



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTOS Y OTROS MECANISMOS ESPECÍFICOS PARA VERIFICAR LA VERACIDAD, EL REGISTRO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DEL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME DE AUDITORÍA UAI N° 08/2026

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna UAI N° 08/2026, correspondiente al examen sobre la Auditoría de Cumplimiento a la implementación de procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, ejecutada en cumplimiento con el Programa Operativo Anual Reformulado POA 2026 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo.

OBJETIVOS

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Parágrafo V, artículo 39 (Doble Percepción) del Decreto

Supremo N° 5301, de 02 de enero de 2025, respecto a la implementación de procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las Planillas Salariales y los registros individuales del personal permanente, personal eventual y consultores individuales de línea del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Objeto

El objeto del examen está constituido por la documentación y/o información emergente de la implementación de los procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos (formales y no formales) para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal permanente, personal eventual y consultores individuales de línea, del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, correspondiente a la gestión 2025, con la siguiente información relacionada a las mismas:

- Planillas salariales del personal permanente, personal eventual y consultores individuales de línea.
- File de los servidores públicos
- Registros de ejecución de gastos y la documentación de respaldo generada para el pago correspondiente a la gestión 2025.
- Formularios únicos de declaración jurada de inexistencia de incompatibilidades suscritos por el personal.
- Reportes marcados de asistencia del personal permanente, eventual, y consultores individuales de línea durante la gestión 2025.
- Escala salarial vigente para la gestión 2025, aprobada mediante Resolución Municipal N° 08/2024 de fecha 18 de Julio de 2024.

- Procesos de contratación del personal eventual y consultores individuales de línea
- Documentación relacionada al bono de antigüedad, vacaciones, permisos y otros.
- Otra documentación relacionada.

Alcance

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría de Cumplimiento y las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, específicamente de conformidad con las Normas de Auditoría de Cumplimiento emitidas por la Contraloría General del Estado, aprobada mediante Resolución CGE/026/2024, de 01 de abril de 2024, vigentes en el periodo del examen y comprendió la evaluación y análisis del 100% de la documentación e información generada por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, concerniente a la implementación de procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, la cobertura estuvo orientada al personal permanente, personal eventual y consultores individuales de línea.

Opinión Independiente de Auditoría

En nuestra opinión, excepto por los hallazgos de control interno, reportados en el acápite 2 del presente informe, el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, dio cumplimiento al parágrafo V, artículo 39, del Decreto Supremo N° 5301, de 02 de enero de 2025, respecto a la implementación de procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal permanente, eventual y consultores individuales de línea, durante la gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo.

Dicha implementación considera aspectos mínimos como la información relacionada con las remuneraciones, el registro de asistencia a las fuentes laborales, incompatibilidades en la función pública, doble percepción, remuneración máxima, control de bonos de antigüedad, vacaciones, permisos, entre otros, coadyuvando así a evitar la doble percepción y a garantizar la adecuación a la remuneración máxima permitida.

Valle de la Concepción 08 de Septiembre de 2026